



En 2018 la SuperSociedades intensifica la ofensiva contra la captación ilícita de recursos del público

- Entre enero y marzo, la entidad intervino a 13 personas y a 10 sociedades por promover estructuras de inversión no autorizadas
- La Superintendencia ordenó el embargo y secuestro de los bienes de los implicados

Bogotá, abril 11 de 2018-- En lo corrido del presente año, la Superintendencia de Sociedades intensificó la lucha contra la captación ilícita de dineros del público. Entre enero y marzo pasados, la entidad efectuó otras 23 intervenciones contra personas naturales y jurídicas implicadas en esta conducta.

Por regiones, la mayor cantidad de intervenciones se realizó en Bogotá con un total de 12 casos, seguida por el departamento de Córdoba con 7 y Atlántico con 4 procesos.

La Superintendencia ha proferido este año medidas cautelares como toma de posesión, embargo y secuestro de bienes, contra 13 personas naturales y 10 personas jurídicas implicadas en casos de captación ilícita. Así mismo procedió a desmontar dichas estructuras e inició acciones tendientes a la mayor recuperación posible de recursos para los afectados.

El Superintendente de Sociedades, Francisco Reyes Villamizar, afirmó que la entidad tomó entre otras, las siguientes medidas contra las personas y sociedades involucradas en casos de captación ilícita:

“Se ordenó la intervención mediante toma de posesión, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio, dada su calidad de administradores o ex administradores, accionistas o ex accionistas, revisores fiscales o ex revisores fiscales, durante el periodo de captación.

Además, se decretó el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad, susceptibles de ser embargados a las sociedades implicadas”.

El Superintendente Reyes Villamizar precisó además que, en aras de ubicar e identificar bienes y recursos de los implicados en casos de captación ilícita, “la Superintendencia dio instrucción a los juzgados para que informen a esta entidad si los intervenidos son titulares de derechos litigiosos o adelantan procesos de los que se pueda derivar algún derecho y de los bienes sobre los que recaen”.

La Superintendencia pudo identificar que algunas de las firmas y empresas intervenidas por captación ilícita este año promueven supuestas inversiones en fondos, en títulos valores, en carteras colectivas y en patrimonios autónomos, para atraer inversionistas con la promesa de jugosas rentabilidades.

Cabe recordar que durante todo el año 2017 la Superintendencia de Sociedades realizó el mayor número de intervenciones contra mecanismos de captación ilícita, desde que se produjo el desplome de las pirámides DMG y DRFE hace 10 años. Entre enero y diciembre del año anterior se efectuaron 210 intervenciones, lo que significó un aumento exponencial del 76 por ciento, con respecto al 2016. (FIN)